

CIRCULAR N°002 DE 2020

FECHA: BOGOTÁ, D.C., 19 FEB 2020

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

DE: GERENCIA GENERAL

ASUNTO: Aplicación Ley 2013 de 2019- Actualización formato único de declaración juramentada de bienes y rentas, registro de conflicto de intereses e impuesto sobre la renta y complementarios en el aplicativo SIGEP.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019 “*Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de intereses*” ... “**Artículo 2° Ámbito de aplicación.** *La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados.*

[...] f) las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

g) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función” [...]

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin que los servidores públicos de Fondecún den estricto cumplimiento a las normas Constitucionales y Legales, se sugiere tener en cuenta lo siguiente:

1. Los servidores públicos en cumplimiento de la Ley 2013, *podrán publicar y actualizar su información de declaración de bienes y rentas vigente, así como realizar el registro de conflictos de interés* en el aplicativo SIGEP a más tardar el 28 de febrero de 2020.
2. Los funcionarios sujetos de presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios podrán publicar a más tardar el 28 de febrero de 2020, en el aplicativo SIGEP, copia de la última declaración presentada ante la DIAN.

Para mayor información puede consultar el instructivo para la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración

del impuesto sobre la renta y complementarios- Ley 2013 del 30 de septiembre de 2019 en el siguiente link:

https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/2019-12-31_Instructivo_dbrrei.pdf/52f7f418-8431-252b-f7b8-db917fde3463?t=1581081389046



FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Gerente General

Elaboró. Yeni Milena Silva Cely- Profesional Universitario
Revisó. Germán Medina Franco-Asesor Jurídico
Revisó. Ángela Andrea Forro Mojica- Subgerente Administrativa y Financiera